



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 10 de octubre de 2024
HORA:	De 09:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Plataforma Microsoft TEAMS®
ASISTENTES:	CORPAGUAS: <ul style="list-style-type: none">- Luis Francisco Niño Martínez Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: <ul style="list-style-type: none">- David Ricardo Ocampo Suarez- Carlos Arturo Sierra Ríos- Pablo Cesar Muñoz Lozano- Fabian Ricardo Rincón Calvo (apertura)
INVITADOS:	Se adjunta lista de asistentes

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida y descripción de la situación actual (CORPAGUAS)
2. Dudas y preguntas
3. Identificación de oportunidades de apoyo (VASB)
4. Compromisos y conclusiones

DESARROLLO:

1. Bienvenida e introducción al tema de la reunión

David Ricardo Ocampo Suarez abre la reunión agradece la asistencia. Abre el espacio para la presentación iniciando por Carlos Augusto Sierra y Fabian Ricardo Rincón quien pide permiso por atender una reunión de forma paralela.

Luis Francisco Niño Martínez se presenta, es representante legal del acueducto CORPAGUAS, acueducto veredal ubicado en 2 municipios Confines y Palmas del Socorro en el departamento de Santander. Comenta que cuentan con una bocatoma, conducción hasta la planta de tratamiento y potabilización. Actualmente cuentan con 250 suscriptores, 3 empleados y aproximadamente un servicio para 750 personas, llevan operando 25 años. Se cuenta con tarifas y recaudo por consumo, además de micro y macromedidores. Comenta que tienen actualmente un problema por

desabastecimiento dado que el verano es cada vez más intenso. En la bocATOMA, la captación de agua es una finca de 18 hectáreas de propiedad del acueducto que se adquirió hace muchos años y se requiere hacer la reforestación, pero el costo es muy alto para la asociación, se han hecho acercamientos con la CAS.

2. Dudas y preguntas

David Ocampo agradece por la información, y señala que es un acueducto veredal importante para la región y que los usuarios que tienen son bastantes. Pregunta si estos predios que usted nos dice que son propiedad del acueducto están a nombre de esta organización o está a nombre de algunos privados de personas naturales. Luis Francisco Niño responde que está a nombre de la corporación, tanto el certificado de tradición y libertad, como las escrituras públicas establece que los predios son de propiedad de CORPAGUAS.

David Ocampo comenta que una de las posibilidades es que como empresa prestadora de servicios se pudiera presentar un proyecto de reforestación ante el mecanismo de viabilización del Ministerio de Vivienda. Sin embargo, el inconveniente es que el mecanismo acepta los proyectos de conservación o reforestación cuando los predios están en propiedad de la entidad territorial. Otra de las posibilidades que plantea es a través de la CAS de Santander, mediante proyecto de reforestación de las zonas de importancia estratégica para la recarga de acuíferos. Pregunta al respecto si han presentado el proyecto, se han contactado con algún profesional y no han tenido respuesta, o cuáles han sido las gestiones desarrolladas con la CAS.

Luis Francisco Niño, responde que no se ha presentado proyecto, han conversado con funcionarios de la CAS quienes le han sugerido presentar el proyecto, así como los alcaldes de los dos municipios a los que se suministra el agua. En los municipios siempre se dirige a la CAS. Comenta que hace aproximadamente 10 años, un vecino quemó prácticamente una hectárea, por lo que la asociación puso la queja ante la CAS y llevan en ese pleito aproximadamente 10 años sin ninguna solución, esto implica que no haya confianza para gestionar una reforestación.

Adicionalmente, hace 4 años se solicitó la renovación de la concesión de aguas y a la fecha no nos han dado respuesta, hace 1 año se presentó nuevamente la solicitud y las respuestas han sido cambio de gerencias y falta de contratación de jurídicos. En general, el señor Luis Francisco señala que ha sido falta de diligencia de la CAS lo que ha generado que hoy no se haya adelantado el trámite de la concesión para la captación de aguas del acueducto veredal.

David Ricardo Ocampo Suarez indaga sobre la oportunidad que pueda representar los planes departamentales de agua, hace una explicación de qué se tratan los PDA y su componente ambiental. Evidentemente, la propuesta está enfocada en el

abastecimiento de agua para la población de las veredas, por lo que el primer acercamiento es ante la alcaldía del municipio. Luis Francisco Niño aclara que los terrenos quedan en el municipio de confines, y que ante este alcalde ha hecho acercamientos.

3. Identificación de oportunidades de apoyo (VASB)

Carlos Augusto Sierra Rios interviene preguntando si el proyecto es solo reforestación o compra de predios. Luis Francisco responde que en este momento solo reforestación de las 18 hectáreas.

Carlos Sierra señala que el abanico de posibilidades es amplio, las opciones que tiene la comunidad es: la primera que a través del municipio, presente el proyecto a la nación, al mecanismo de viabilización a través del municipio.

La segunda, hay unos recursos que son de obligatorio cumplimiento, los ingresos corrientes de libre destinación. La norma señala que no menos del 1% de estos recursos se deberán invertir en inversiones ambientales como compra de predios y mantenimiento (que ahí podría ir la reforestación, restauración), ese 1% lo manejan los municipios y las gobernaciones, por lo que se puede gestionar directamente con el municipio para apoyarlos o a través de la Secretaría de Ambiente del departamento. Aclara que el PDA tiene funciones exclusivamente de apoyar inversiones en la prestación de servicios públicos, a través del plan ambiental se articulan las inversiones que haga el departamento y que haga los municipios, por lo que es necesario acercarse al municipio o al departamento para que lo apoye.

Por último, la CAS con recursos propios. Generalmente, las Corporaciones cuentan con programas de reforestación, pero adicionalmente un programa de usuarios menores y viveros, dependiendo la cantidad de árboles, se los dan directamente sin costo alguno.

En ese orden de ideas, es posible hacer un acercamiento con el municipio para que apoye la reforestación o a la Secretaría de Ambiente de Santander y también a la CAS. La opción de recursos de la nación a través de Minvivienda, se tendrá que hacer a través del municipio y los predios tendrán que ser del municipio.

Frente a los recursos del municipio son obligatorios y con destinación específica, y es de gran importancia para ellos puesto que es un acueducto legalizado. Entonces Carlos Sierra pregunta cómo se encuentra el tema de legalización. Luis Francisco Niño responde que no está vigente, desde hace 4 años se busca la nueva concesión y no ha sido posible por falta de respuesta de la CAS.

Carlos Sierra indica que en este caso se debe descartar el tema de la nación porque un requisito, es que el acueducto esté formalizado. No obstante, es importante instar a que los municipios le ayuden sin tener la concesión, aunque esto va a ser una limitante, pero queda la opción de la Corporación a través del programa de usuarios menores, solo que el predio esté legalizado. David Ocampo concluye que definitivamente es una necesidad solventar el tema de la concesión de aguas, porque es un requisito ambiental para proyectos. Luis Francisco Niño indica que ese ese es uno de los inconvenientes que se tienen con la Superintendencia de Servicios Públicos, pues en los requisitos para la legalización del acueducto es tener la concesión, pero aún así no se ha logrado respuesta de la CAS.

Pablo Cesar Munoz Lozano comenta que hay ciertos beneficios para los aprovisionamientos de agua con soluciones alternativas, cuando este proceso está relacionado con el caudal en concesión. El acercamiento a la autoridad ambiental es esencial para que lo apoye con el proceso, pero aclara que los requisitos ahora son menores dependiendo del caudal de captación. David Ocampo pregunta cuál era el caudal del permiso anterior, a lo que Luis Francisco contesta que fueron 2 l/s, es para captar 3000 4000 Metros cúbicos de agua mensuales. Este caso sería un caudal mayor por lo que no aplicaría este concepto. Carlos Sierra comparte el contacto del Coordinador de Agua de la CAS, para que pueda gestionar una respuesta más acertada a la solicitud de concesión.

4. Compromisos y conclusiones

David Ocampo hace un resumen de las opciones evaluadas:

- A través de la nación, presentar el proyecto, pero esto es necesariamente con la concesión al día y una figura entre la alcaldía y el acueducto para poder acceder a recursos del presupuesto general a través del mecanismo de viabilización (es poco viable puesto que se requiere formular proyecto y predio a nombre del municipio).
- A través de los ingresos Corrientes de libre destinación que tiene la alcaldía ola gobernación, acercarse a la alcaldía y plantearle el tema para que su proyecto pueda tener salida con ese 1% de esos recursos que tienen que ser obligatoriamente invertidos en temas ambientales. También a través de la Secretaría de Ambiente de Santander, que tienen esta misma obligación.
- A través de la corporación Autónoma Regional de Santander, por el programa de usuarios menores o los programas de reforestación que tenga la CAS y a los que pueda acceder.

Pregunta si hay alguna duda adicional que tenga sobre el tema. Luis Francisco Niño indica que ha tratado de localizar algunas ONG a ver si puede obtener recursos de cooperación. David Ocampo indica que en este momento este grupo del Ministerio no cuenta con información respecto a organizaciones, pero conoce que fundaciones como



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

fundación Natura o Conservación Internacional pueden tener estos proyectos, de todas formas hará una investigación y le enviará al correo electrónico corpaguas@gmail.com.

Agotado el tema de reunión, David Ocampo hace el cierre de la misma.

COMPROMISOS (Si aplica)

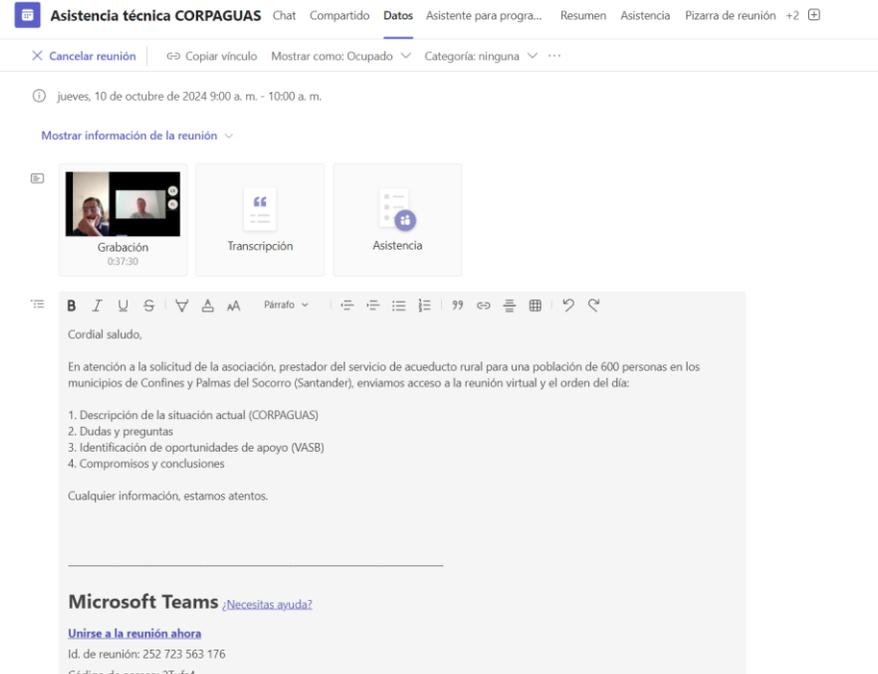
No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Contactar a la coordinación de aguas de la CAS para solicitar información sobre la radicación de la concesión de aguas.	Luis Francisco Niño	A partir del 15/10/2024
2	Compartir acta de reunión con compromisos	Fabian Rincón – MVCT	16/10/2024
3	Seguimiento a la gestión y próximos pasos	Fabian Rincón – MVCT	28/10/2024

FIRMAS:

Se adjunta listado de asistencia y captura de pantalla de la aplicación Microsoft TEAMS®

Elaboró: Fabian Rincón
Revisó: Pablo Cesar Muñoz
Fecha: 16/10/2024

CAPTURAS DE PANTALLA DE LA REUNIÓN



Asistencia técnica CORPAGUAS Chat Compartido Datos Asistente para progra... Resumen Asistencia Pizarra de reunión +2

Cancelar reunión Copiar vínculo Mostrar como: Ocupado Categoría: ninguna

jueves, 10 de octubre de 2024 9:00 a. m. - 10:00 a. m.

Mostrar información de la reunión

Grabación 0:37:30

Transcripción

Asistencia

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la asociación, prestador del servicio de acueducto rural para una población de 600 personas en los municipios de Confinos y Palmas del Socorro (Santander), enviamos acceso a la reunión virtual y el orden del día:

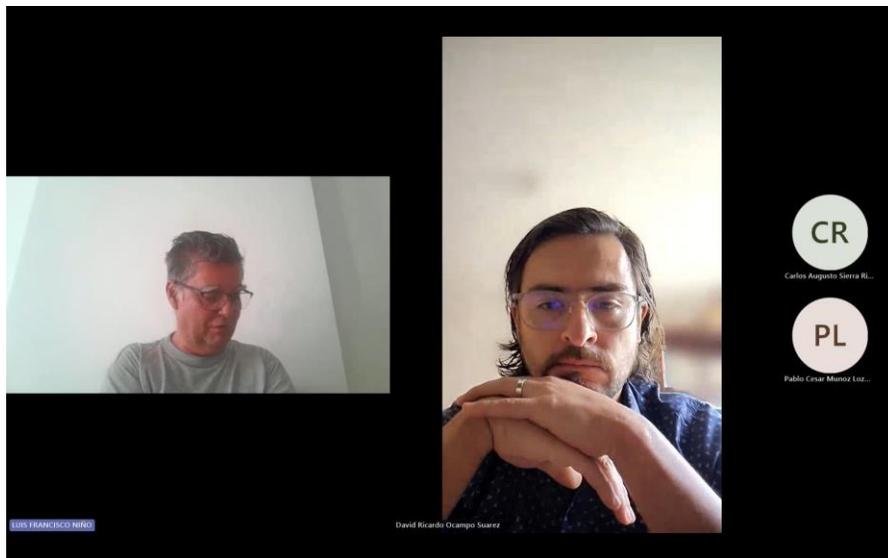
1. Descripción de la situación actual (CORPAGUAS)
2. Dudas y preguntas
3. Identificación de oportunidades de apoyo (VASB)
4. Compromisos y conclusiones

Cualquier información, estamos atentos.

Microsoft Teams ¿Necesitas ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 252 723 563 176





FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

LISTADO DE ASISTENCIA

2. Participantes		
Nombre	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)
Fabian Ricardo Rincon Calvo	FRRincon@minvivienda.gov.co	FRRincon@minvivienda.gov.co
Carlos Augusto Sierra Rios	CSierra@minvivienda.gov.co	CSierra@minvivienda.gov.co
David Ricardo Ocampo Suarez	DOcampo@minvivienda.gov.co	DOcampo@minvivienda.gov.co
LUIS FRANCISCO NIÑO (No comprobado)	corpaguas@gmail.com	LUIS FRANCISCO NIÑO
Pablo Cesar Munoz Lozano	PCMunoz@minvivienda.gov.co	PCMunoz@minvivienda.gov.co
Catalina Castaneda Ramirez	CCastaneda@minvivienda.gov.co	CCastaneda@minvivienda.gov.co